

# convocatoria

## 3er CONCURSO

# em prendedor fmvz

incu  
vet  
unam



del 24 de abril  
al 22 de noviembre  
**2017**

Ven y **muéstranos tus ideas**  
para el desarrollo de empresas  
en las áreas médica  
o agroalimentaria, y...  
**ideslúmbranos!**

### ¡Atractivos premios!

Cuota de inscripción por plan de negocio:  
\$1,000.00 (mil pesos 00/100 MN).

¡Regístrate e invita a tus amigos a participar!

Consulta las bases de participación  
en: [www.incuvet.fmvz.unam.mx](http://www.incuvet.fmvz.unam.mx)

Mayores informes:  
Unidad de Incubación y Negocios, incuVet UNAM  
Edificio 2 Planta Baja, junto al Depto. de Publicaciones

**InnovaUNAM**

**Pedigree**

Alimenta lo bueno.™



**innovación,**

**ante todo**



## La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia A través de la Unidad de Incubación y Negocios, IncuVet UNAM.

Con fundamento en las Bases de Colaboración celebradas entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la UNAM No. 37395-585-11-III-14, entre las obligaciones convenidas se encuentra la de realizar actividades de incubación y emprendimiento pertinentes para la formación empresarial; la Unidad de Incubación y Negocios, IncuVet UNAM.

### CONVOCA

#### CATEGORÍA ÚNICA

Podrán participar aquellos planes de negocios médico veterinarios o agroalimentarios, que sean originales e innovadores, enfocados en resolver una necesidad de la sociedad, o bien, que mejoren algún proceso productivo o del servicio.

Para avanzar a la fase final, los planes de negocios deberán demostrar viabilidad administrativa, de mercado, técnica y financiera, para ello se asignará un tutor por plan de negocio, a fin de que los oriente en el desarrollo y presentación.

#### GLOSARIO

**Incubación de negocios:** Proceso de asesoría y consultoría para que el emprendedor pueda hacer realidad su negocio.

**Innovación:** Introducir novedades o modificaciones a algo que ya existe. En el caso de un producto o servicio la novedad introducida puede ser en el producto, en el proceso, en la forma de comercializarlo, en la organización y/o modelo de negocio.

**Área de medicina veterinaria y zootecnia:** Incluye lo relativo a la medicina (clínicas, hospitales, laboratorios, etc.) y producción de los animales (explotaciones pecuarias), se incluye la transformación (producción de quesos, etc.), comercialización y servicios, así como los implementos y herramientas tecnológicas que se puedan utilizar en cualquiera de las ramas médica o zootécnica.



## **I. PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todos aquellos alumnos inscritos en la licenciatura FMVZ-UNAM, y aquellos que estén en proceso de titulación, alumnos inscritos en un Programa Posgrado en Modalidad Presencial y alumnos de otras entidades educativas de la UNAM, que cuenten con un plan de negocios.
2. Los concursantes podrán participar de forma individual o integrarse en equipos conformados por un máximo de tres alumnos, de los cuales al menos uno debe pertenecer a la FMVZ-UNAM descrito en el punto 1.
3. El equipo participante deberá nombrar a un representante, el cual deberá ser alumno de la FMVZ-UNAM.
4. Los participantes deberán realizar su inscripción en la oficina de IncuVet UNAM, a partir del 24 abril del presente. Presentando copia de su credencial UNAM vigente, o tira de materias, o constancia de la opción elegida para titulación.
5. Una vez registrado su plan de negocio deberán cubrir la cuota de recuperación \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) por plan de negocio y llenar la carta de presentación – compromiso (Anexo 1) para que se les asigne un tutor y número de registro. Solo entonces quedará formalmente escrito.
6. Una vez obtenido el número de registro no se podrán agregar más integrantes a los equipos.
7. Los participantes sólo podrán pertenecer a un equipo y no podrán cambiarse de uno a otro equipo dentro del mismo evento.
8. La deserción de un equipo o integrante deberá ser notificada por escrito a IncuVet UNAM, señalando los motivos de la misma.
9. No habrá reembolso de la cuota de recuperación si el equipo decide declinar su participación.
10. El equipo deberá entregar su plan de negocio a IncuVet UNAM del 02 al 13 de octubre de 2017 hasta las 12 horas.
11. Los concursantes registrados son responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos que presenten.
12. Los concursantes acatarán la resolución del jurado calificador, la cual es irrevocable.

## **II. DE LOS TUTORES**

13. Serán profesionistas de reconocido prestigio que IncuVet UNAM invite, de acuerdo con su experiencia profesional.
14. Deberán asesorar y acompañar a los integrantes de los equipos bajo su tutela, desde que les asigne algún participante hasta que entregue su plan de negocios en IncuVet UNAM. Si el plan de negocio resulta finalista, el acompañamiento se dará hasta la evaluación final y la premiación.
15. Si durante el desarrollo del concurso alguno de los asesores decide salir o bien los integrantes del equipo manifiestan que no desean trabajar con ese asesor, se deberá notificar a IncuVet UNAM mediante un escrito en el que se expongan los motivos de

dicha sustitución, este documento deberá estar firmado de conformidad por el representante del equipo y el asesor. Si el tiempo lo permite, se asignará otro asesor, en caso contrario el equipo e IncuVet UNAM deberán decidir si el grupo sigue por cuenta propia o declina su participación.

16. La fecha límite para cambio y asignación de asesor es el 08 de septiembre de 2017.

### **III. DEL JURADO CALIFICADOR**

17. El Jurado estará integrado por tres especialistas de reconocida trayectoria en el ámbito empresarial y de negocios.

18. Los aspectos a evaluar por parte del Jurado Calificador en las fases del Concurso, se sujetarán a la metodología y a los formatos oficiales que para tal efecto establezca IncuVet UNAM.

19. El Jurado Calificador podrá declarar desierta la categoría.

20. No podrán formar parte del Jurado Calificador quienes funjan como asesores de los concursantes registrados.

21. En la primera fase emitirán su dictamen por escrito a IncuVet UNAM, quién lo hará del conocimiento de los participantes.

22. En la fase final, de propia voz señalarán a los tres primeros lugares.

### **IV. DE LOS PROYECTOS**

23. Los planes de negocios se deberán entregar en las oficinas de IncuVet UNAM a partir del 02 de octubre 2017 y hasta el 13 de octubre de 2017. En formato PDF.

24. La fecha límite para asignar tutor será el 08 de septiembre de 2017.

25. Posterior al 08 de septiembre, los participantes podrán inscribir su plan de negocio pero sin apoyo del tutor.

26. El ejemplar digital del plan escrito debe contener carátula con todos los datos de identidad del plan de negocio y de los participantes; el plan debe estar integrado conforme al Anexo 2 de las presentes bases.

### **V. EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

27. El Jurado Calificador evaluará los planes de negocios presentados, del 16 de octubre al 03 de noviembre del presente.

28. Una vez evaluados los planes de negocios, el Jurado Calificador entregará a IncuVet UNAM, el día 03 de noviembre 2017, los resultados de su evaluación y señalará a los 3 finalistas.

29. Los planes de negocios se evaluarán con los formatos que IncuVet UNAM diseñe con ese fin.

30. IncuVet UNAM notificará a los finalistas los resultados el día 06 de noviembre de 2017, mediante correo electrónico.
31. Los 3 equipos finalistas deberán realizar una exposición de sus planes de negocios en la gran final que se realizará el 22 de noviembre de 2017 a las 12:00 pm.
32. Los integrantes de los equipos finalistas deberán estar presentes 15 minutos antes de la presentación.
33. Los participantes dispondrán de 15 minutos para hacer la presentación de su plan de negocio. Los concursantes podrán distribuir la publicidad y artículos promocionales que consideren convenientes dentro de su tiempo de presentación.
34. Se realizará una sesión de hasta 15 minutos de preguntas por parte del Jurado Calificador, al finalizar cada presentación.
35. Para evitar contingencias, dentro de las instalaciones en las que se realice la presentación queda estrictamente prohibido el manejo de productos químicos y otros elementos de riesgo como materiales explosivos, objetos punzo cortantes o materiales con riesgo a ser inflamables.
36. El equipo participante que no llegue en el horario asignado para su participación y que no haya notificado al Comité Organizador sobre el motivo de su retraso, perderá su turno, pudiendo pasar ante el Jurado Calificador una vez concluida la participación de todos los equipos de la sala y solo si el pleno del Jurado Calificador participante así lo autoriza; de no ser autorizado quedará descalificado.
37. El Dictamen emitido por el Jurado Calificador es inapelable.

## **VI. DE LA PREMIACIÓN**

38. Todos los concursantes se harán acreedores a una constancia de participación y recibirán beca del 50% en alguno de los talleres impartidos por IncuVet UNAM.
39. IncuVet UNAM buscará obtener el patrocinio de empresas de prestigio para la premiación del concurso y para sus actividades de emprendimiento.
40. La bolsa mínima a repartir será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de incentivar la participación de los alumnos inscritos. En caso de que las inscripciones y patrocinios no cubran esta cantidad, IncuVet UNAM de sus recursos extraordinarios aportará lo necesario para llegar al importe ya mencionado.
41. El premio será otorgado por plan de negocio, no por participante. Posterior al trámite ante la Secretaría Administrativa.
42. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y se dará a conocer durante la ceremonia de premiación, para los tres primeros lugares.

## VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

43. IncuVet UNAM ha establecido el siguiente calendario de actividades para el 3er Concurso Emprendedor FMVZ 2017, al cual se deberán atener todos los participantes del evento:

<b>CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2017</b>	
<i>Evento</i>	<i>Fecha</i>
Apertura de la convocatoria e inicio de inscripciones	24 abril 2017
Fecha límite de asignación de tutor	08 septiembre 2017
Cierre de la convocatoria	13 octubre 2017
Periodo de entrega de los planes de negocios en la oficina de IncuVet	Del 02 al 13 octubre 2017
Evaluación de los proyectos a cargo del Jurado Calificador	16 octubre al 03 noviembre 2017
Notificación a los finalistas	06 noviembre 2017
Exposición de proyectos finalistas y ceremonia de premiación	22 noviembre 2017

## VIII.- DEL ORGANIZADOR

44. La Unidad de Incubación y Negocios de la FMVZ, IncuVet UNAM, organiza el 3er Concurso Emprendedor FMVZ, 2017.

45. La presente Convocatoria sólo podrá ser modificada, ampliada o cancelada por IncuVet UNAM y en caso de que lo hiciere, deberá darlo a conocer oportunamente por escrito a los concursantes.

46. Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por IncuVet UNAM.

*CONTACTO E INFORMES UNIDAD DE INCUBACIÓN Y NEGOCIOS, INCUVET UNAM.*

*Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Unidad de Incubación y Negocios, IncuVet UNAM, Edificio 2, Planta baja.*

Correo electrónico: [incuvet@unam.mx](mailto:incuvet@unam.mx)

Página web: [www.incuvet.fmvz.unam.mx](http://www.incuvet.fmvz.unam.mx)

Facebook: IncuVet FMVZ UNAM

## Concurso Emprendedor FMVZ, 2017

### CARTA PRESENTACIÓN-COMPROMISO

No. Registro:
---------------

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Por este conducto, los que abajo suscribimos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y aceptamos los lineamientos de la Convocatoria del 3er Concurso Emprendedor FMVZ 2017; así como, conformidad con los resultados del mismo. Adicionalmente, hago de su conocimiento, que los integrantes que abajo se relacionan, cursan sus estudios, o están en proceso de titulación en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, o en otra carrera de la UNAM, y presentan para su inscripción y participación en el Concurso Emprendedor FMVZ 2017, el proyecto denominado:

Integrantes del equipo	Grado*	No. de Cuenta	Facultad
1.			
2.			
3.			

Asesor

A T E N T A M E N T E

Nombre Completo del Representante	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

\_\_\_\_\_  
Representante del equipo

\_\_\_\_\_  
Asesor asignado al proyecto

\_\_\_\_\_  
Dr. José Luis Tinoco Jaramillo  
Gerente de la Unidad de Incubación y Negocios

## ANEXO 2

### **Guía para la presentación del Plan de Negocios**

*La presente guía es ejemplificativa más no limitativa.*

#### **1. Descripción y justificación de la empresa.**

1.1 Descripción: Nombre comercial, logotipo y slogan, producto/servicio, experiencia del emprendedor.

1.2 Determinación de la Misión y Visión y valores de la empresa.

1.3 Determinación de las fuerzas y debilidades (internas) y de las amenazas y oportunidades (externas) (análisis FODA).

#### **2. Mercadotecnia**

2.1 Producto / Servicio

2.1.1 Factores diferenciadores

2.1.2 Ventaja competitiva

2.2 Mercado y clientes

2.2.1 Descripción del consumidor e información relevante del Mercado

2.3 Competencia

2.3.1 Descripción de la competencia directa e indirecta

2.3.2 Benchmarking de la competencia

2.4 Precio

2.4.1 Análisis de precios de la competencia directa e indirecta

2.4.2 Precio de venta de los productos/Servicios

2.5 Ventas

2.5.1 Descripción de clientes comerciales

2.5.2 Área geográfica de alcance

2.5.3 Puntos de venta y distribución

2.6 Imagen/Publicidad/Promoción

2.7 Prototipo y diseño del producto/servicio

2.8 Plan de promoción (Promoción, Venta, Relaciones Públicas y Publicidad)

#### **3. Proceso General Operación de Negocio**

Procesos de abasto, producción, almacenamiento, ventas y logística

3.1 Descripción técnica de los productos o servicios que pretende producir o comercializar

3.2 Abasto

3.2.1 Materias primas y Proveedores

3.2.2 Maquinaria y herramientas de trabajo

3.2.3 Personal de operaciones

3.2.4 Almacenaje

3.3 Procesos (Descripción general de sus procesos principales)

3.3.1 Diagrama de flujo

3.4 Capacidad instalada

3.5 Costos de operación

3.6 Aspectos de aseguramiento de calidad

3.7 Factibilidad Ambiental. (Describa si su proceso o producto tiene algún impacto ambiental)



#### **4. Administración de Recursos Humanos.**

- 4.1. Responsables del proyecto
- 4.2. Organigrama
- 4.3. Descripciones de puestos.
- 4.4. Cantidad de Personal y Costo de Nómina (corto, mediano y largo plazo).

#### **5. Análisis financiero.**

- 5.1 Inversiones
  - 5.1.1 Cuadro de inversiones y fuentes financieras participantes.
- 5.2 Capital de trabajo.
- 5.3 Flujo de efectivo
- 5.4 Indicadores financieros
  - 5.4.1 VPN
  - 5.4.2 TIR
- 5.5 Punto de equilibrio

#### **6. Aspectos Legales.**

- 6.1. Constitución legal de la empresa (Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial, etc.)
- 6.2. Trámite o permiso adicional requerido para iniciar actividades (uso de suelo, licencias sanitarias, licencias ambientales, permiso de alcoholes, etc.)
- 6.3. Propiedad Intelectual (Derechos de Autor, Modelos de Utilidad, Patentes, Marcas, Secretos Industriales, etc.)